



Salud
Secretaría de Salud



OF. No. CE-HGM-PC-CIRCULAR-059-2026

Ciudad de México, a 16 de abril de 2026.

RUTA DE DENUNCIA DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

**Director de Coordinación Médica,
Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Jefes de Servicio
A todo el personal del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"
Presentes.**

Por este medio hago de su conocimiento que el Comité de Ética de la Institución, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo del presente, referente a los casos de índole de hostigamiento sexual y acoso sexual, tomó el Acuerdo de actualizar la Ruta de Denuncia de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual establecida en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", de conformidad con el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 03 de enero de 2020, quedando como sigue:

1. La presunta víctima tendrá como primer contacto a la Persona Consejera, conforme a los numerales 6 inciso bb), 16 inciso a), 26, 28 y 42 del citado Protocolo, con el fin de que reciba orientación precisa y libre de prejuicios, sobre las vías e instancias en dónde se atiende su caso, determinar si existe la necesidad de solicitar medidas de protección e identificar si la presunta víctima requiere de apoyo o intervención de especialistas, como personal Médico, Psicólogo; asimismo podrá acudir a la Unidad de Atención Especializada de Género del Hospital, Extensión 1414.
2. La persona consejera orientará a la presunta víctima (numeral 26) además de lo anterior, a seguir el procedimiento ante las instancias administrativas que sugiere el Protocolo (numeral 23), siendo las siguientes:
 - Persona Consejera (Link Página Web del HGM)
 - Comité de Ética. Extensión 1511
 - Oficina de Representación en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" (anteriormente Órgano Interno de Control). Extensión 1761

[Handwritten signature]



2026
año de
**Margarita
Maza**

[Handwritten signature]



Salud
Secretaría de Salud



3. Así mismo, podrá presentar su denuncia ante las siguientes instancias externas:

- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (laboral)
- Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajador (laboral)
- Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las mujeres y trata de personas (FEVIMTRA) (penal)
- Ministerios Públicos (penal)

Las Personas Consejeras del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" podrán ser localizadas accediendo al link:

https://hgm.salud.gob.mx/interna/dirgral/PERSONAS_CONSEJERAS_2025.pdf

Adicionalmente se pueden consultar las siguientes entidades de la Administración Pública Federal: Secretaría de las Mujeres y Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Esperando que el presente comunicado sea difundido entre el personal a su cargo, sensibilizándoles a que se sumen al compromiso de actuar bajo el principio de rechazo absoluto a las conductas que atentan contra la integridad y dignidad de las personas.

Sabedores del compromiso que tenemos ante la Institución, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. JUAN MANUEL RIVERA GARRIDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA**



2026
año de
**Margarita
Maza**